



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 11 de octubre de 2022

Res. CD -ECO Nº 426/22

Expte. Nº 6519/13

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO Nº 803/22 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se designa a la Abog. María Jimena Chávez Díaz en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Derecho Constitucional, de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 29/08/22 y hasta el 31/12/22 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota a fs. 265, presentada por el Docente Responsable de la asignatura Derecho constitucional, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, por medio de la cual solicita la designación de la Abog. Chavez Díaz, debido a la urgencia que demanda la cobertura de cargos docentes para el Plan de Estudios 2022.

Que la citada docente se desempeña en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría para las asignaturas Derecho Constitucional (Plan de Estudios 2019) con extensión de funciones a Derecho Público - Módulo I (Plan de Estudios 2003) de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en Sede Salta a partir del 13 de agosto de 2021 (Res. CD ECO Nº 216/21 y DECECO Nº 617/21).

Lo resuelto por unanimidad por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 13/22 de fecha 11.10.22, celebrada de manera BIMODAL (Presencial y ZOOM).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar la Res. DECECO Nº 803/22 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa

Mg. MIGUEL MARTIN NINA DECANO Ca. Econ. Jur. y Soc. UNS.